

# Condiciones de uso equipos portátiles para estudiantes



## Condiciones generales

- Se prestará exclusivamente un portátil por persona con los accesorios oportunos (cargador de batería y mouse)
- El usuario solicitará el préstamo en el área de Circulación y Préstamo de la Biblioteca.
- El usuario, al hacer uso de este servicio, acepta el reglamento por el que se rige el mismo.
- El préstamo se realizará previa presentación del carné universitario y documento de identidad.
- Cada usuario es responsable de los equipos que utiliza, de su custodia y cuidado durante el periodo de préstamo.
- Los usuarios deben acatar las políticas de uso de tecnología en la Universidad y el reglamento del Centro de Servicios Informáticos.

## Préstamo por horas

- El tiempo máximo de préstamo será de 3 horas durante el horario de apertura del servicio, con una posibilidad de renovación. En cualquier caso será devuelto el portátil en el área de Circulación y Préstamo una hora antes del cierre de la Biblioteca
- La solicitud de Préstamo y Reserva de los portátiles sólo se recibe en el área de Circulación y Préstamo.

## Devolución

- Los equipos deben ser devueltos encendidos, con todos sus componentes y accesorios en buen estado.
- El personal de la Biblioteca comprobará, en presencia del usuario, que se encuentra en perfectas condiciones.
- Bajo ninguna circunstancia, se puede realizar la devolución en los buzones de Biblioteca.

## Condiciones de Uso

- Se permite la utilización del portátil fuera del recinto de la Biblioteca.
- El portátil será reiniciado después de cada préstamo. La Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse, ni del uso posterior de la información que haya quedado en el portátil por parte de otros usuarios.
- La Pontificia Universidad Javeriana no proporciona dispositivos de almacenamiento de datos y no se hace responsable de la pérdida de la información que pudiera producirse. El usuario podrá guardar la información en dispositivos de memoria externos o enviarla por correo electrónico.
- El portátil debe destinarse única y exclusivamente para uso académico: actividades y tareas de estudio e investigación.
- En caso de que su trabajo en Biblioteca requiera audio o video, debe usar audífonos o diademas que garanticen el uso privado y no interfiera el trabajo de los demás usuarios.
- El estudiante no podrá manipular el software instalado en el portátil, es tarea exclusiva de Centro de Servicios Informáticos.
- Cualquier anomalía o mal funcionamiento debe ser comunicado inmediatamente al personal de Circulación y Préstamo de la Biblioteca o del Centro de Servicios Informáticos.
- En caso de incumplimiento de los plazos de devolución anteriormente previstos los usuarios serán sancionados con una multa equivalente a (Tres mil quinientos pesos Colombianos) \$3.500, por cada hora de demora o fracción, en el servicio de préstamo.
- En caso de extravío, destrucción o deterioro del portátil el usuario deberá proceder a la reposición del portátil por otro de iguales características o, en su caso, al reembolso de su precio.
- El personal que atiende el servicio de préstamo en la Biblioteca bloqueará el carné de usuario de forma cautelar, desde el momento en que se detecte el incumplimiento de las normas.